Municipalidad de Asunción

Dirección General de Obras
Dirección de Obras Municipales

ASU Obras

MEMORANDUM D.I. N° 47 /2020

A : ***ING. ANTOLIANO BENITEZ M.,*** *Director*
Dirección de Obras Municipales

DE : ***ING. FRANCISCO, ORTIZ, Jefe***
Departamento de Ingeniería

REF. : OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS SOBRE EL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 AL CONTRATO UOC3 N° 02/2019 suscripto con la empresa CONSTRUCCIONES Y VIVIENDAS PARAGUAYAS S.A. (COVIPA S.A.) en el marco de la Licitación Pública Nacional para la obra denominada: "MEJORAMIENTO VIAL DE VARIAS CALLES Y AVENIDAS DE LA CIUDAD DE ASUNCION". ID Nº 351.204.

Objeto : Dar respuesta.

FECHA: 01 de julio de 2020

Me dirijo a Usted a fin de dar respuesta a las observaciones técnicas remitidas por la DNCP a través de la Nota DNCP Nº 11522/2020.

Respuesta a CONSULTA DNCP N° 1

Efectivamente, la obra aún no cuenta con recepción provisoria debido a que aun no se llegó a dicha etapa de la ejecución contractual, conforme se observa en el contenido del Informe de la Dirección General referente al Avance de Obras, suscripto por el Fiscal de Obra, donde se indica el estado del uso del tiempo de la obra.

Respuesta a CONSULTA DNCP N° 2

Se adjunta Memorándum Nº 39/2020 emitido por este Departamento de, en el cual se fundamenta la solicitud del Convenio Modificatorio.

Cabe agregar que la necesidad de introducir modificaciones al contrato obedece a varias causas y circunstancias imprevistas y técnicas surgidas durante la ejecución del contrato, tales como: la necesidad de incorporar a la ejecución contractual algunos ítems que surgieron como consecuencia de la intervención directas en las vías, constando in situ, necesidades de mayor volumen u rubros especificas imposibles de prever debido a vicios ocultos de los pavimentos y sus bases o ampliaciones que no estaban previstas realizar debido a que, como por ejemplo la avenida Eusebio Ayala, vía que no se previó debido a que dicha arteria estaba

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

sometida al proyecto metrobus del MOPC que resultó fallido y que la Municipalidad, debido a dicha circunstancia y en razón a su responsabilidad de mantener en orden las vías de transito debe intervenir y poner en condiciones de transitabilidad para sus usuarios.

En ese sentido y como elementos específicos de proyecto para la Av. Eusebio Ayala, se incorporan los siguientes rubros:

- Cordón de hormigón in situ en cantero central. El rubro que existía en el contrato original es cordón prefabricado y se trataba de colocar nuevos cordones donde faltaban. En el caso de la Av. Eusebio Ayala, es necesario levantar el nivel de los cordones centrales, de modo a separar perfectamente los sentidos de circulación, para lo cual, se utilizará el proceso de fabricación in situ, conforme a la situación encontrada. También se utilizará para cerrar el separador central en algunos tramos que a la fecha se encuentran abiertos, para que de esa manera se eviten los giros a la izquierda, con el consiguiente mejoramiento de la fluidez del tránsito.
- Vereda para entrecantero. Rubro necesario para rellenar el espacio separador central de carriles, luego de elevar el nivel de los cordones.
- Remoción y reposición de empedrado: Destinado a eliminar inestabilidades en el pavimento debido a fallas de base.
- Fresado: Destinado a eliminar las ondulaciones aparecidas en el pavimento asfáltico existente debido a la inestabilidad de la base y/o mezcla.

Atentamente.-

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Dirección de Obras Municipales

ING. ANTOLIANO BENITEZ M.
DIRECTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Ing. Francisco Ortiz
Jefe Dpto. de Ingeniería
Dirección de Obras Municipales